

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00394
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	14/03/2023 17:57:51	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 286/2023

VISTO: la necesidad de reorganizar el servicio.

RESULTANDO: Que a partir del traslado de la Dra. Stamm se advierte la necesidad de reorganizar el servicio en las Fiscalías Departamentales de Durazno.

CONSIDERANDO: 1) Que conforme lo dispuesto por el artículo 5 literal G) de la ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, es competencia del proveyente garantizar el funcionamiento regular y eficiente del servicio, dictando las disposiciones y realizando los actos jurídicos y operaciones materiales necesarios para ello.

2) Que con el objetivo de optimizar la prestación del servicio, se estima necesario y conveniente asignar un Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Durazno para que cumpla funciones en ambos turnos.

3) Que por lo expuesto precedentemente, resulta pertinente asignar a la Fiscal Letrada Adscripta Dra. Fernanda Delpino a la Fiscalía Departamental de Durazno de 1º y 2º turno.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto en el artículo 5 literal F), G) y J) de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y artículos 23 literal b), 53 y 59 de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- 1º) **ASIGNAR**, a partir del día 15 de marzo de 2023 a la Fiscal Letrada Adscripta Dra. Ma. Fernanda Delpino a la Fiscalía Departamental de Durazno de 1º y 2º turno hasta el dictado de nueva resolución.
- 2º) **NOTIFICAR** a la Fiscal Letrada Adscripta mencionada en el presente y a las Fiscalías de Durazno de 1º y 2º turno.
- 3º) **COMUNICAR** a la Fiscalía Adjunta de Corte, a Secretaría General, a la Unidad de Litigación Estratégica, a la Unidad de Víctimas y Testigos, Sistemas de Información y Tecnología, al Centro de Formación, al Departamento de Gestión Humana, Departamento de Comunicación, al Departamento de Cooperación Internacional, al Departamento de Políticas Públicas, al Centro de Formación, al Departamento de Depuración, Priorización y Asignación y a Sippau.
- 4º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de proceder a las notificaciones y comunicaciones dispuestas. Cumplido, archívese.

Montevideo,

JGD/jc

	Actuante:
	Julia Coitino
	Pase a Firma
	Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00394
Fecha:	14/03/2023 18:17:57	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	14/03/2023 18:17:56	Avala el documento